

A la atención de D. Miguel Rodríguez Roiloa
Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Consejería de Salud
Comunidad de Madrid

Madrid, 14 de abril de 2025

Estimado Director General de RRHH del SERMAS,

No le será ajena la intranquilidad, que a varios niveles se ha generado entre los profesionales que atendemos a los pacientes críticos en la Comunidad de Madrid, por el devenir de las últimas convocatorias de consolidación y oposición que están en curso.

En el interés que nos une a todos de asegurar una excelente asistencia de nuestros pacientes es necesario tomar en consideración y reflexionar sobre algunos aspectos importantes de la actual situación.

Permítanos, como representantes de la Asociación de un gran número de Médicos Intensivistas de la Comunidad de Madrid indicarle algunos puntos que nos preocupan, desde el punto de vista asistencial y de los profesionales que representamos.

En los próximos meses un buen número de profesionales (54 en el concurso de Méritos 2024 y 48 en la OPE convocada en el 2021) accederán a plazas de estatutario fijo. Esto generará un más que previsible traspaso de médicos intensivistas de unos hospitales a otros. Durante los dos periodos de incorporación se pueden generar dificultades para asegurar una completa capacidad de las carteras de servicios de algunas unidades de cuidados intensivos. Esto se producirá tanto de hospitales periféricos con plantillas muy ajustadas, como en los servicios que tienen áreas de alta especialización. Ello puede generar problemas de continuidad asistencial de los programas que todos estos servicios tienen en su cartera de servicios. Todo ello en conjunto, puede producir un gap de seguridad en la asistencia del paciente y de la calidad asistencial.

En este difícil contexto asistencial, el SERMAS ha consensuado unos criterios de plazas elegibles para el concurso de Méritos 2024, que han sido claramente identificadas. Ello deriva en la generación a los profesionales que han optado al citado concurso de unos derechos que no deben modificarse.

A esta situación se ha llegado tras incumplidas normativas que prometían regular las convocatorias de plazas de estatutarios fijos en la Comunidad de Madrid (se han realizado dos convocatorias en 15 años, con asignación de 50 plazas, muy lejos de la tasa de reposición), de inexistentes concursos de traslados en el ámbito hospitalario desde hace más de 20 años y en la necesidad impuesta por directivas de la Unión Europea para una urgente consolidación del funcionariado. Es necesario diseñar un plan estratégico para la plantilla de Médicos Especialistas de los hospitales del SERMAS asegurando un acceso periódico, sin cambios de criterio,

asegurando plantillas estables y de adecuada dimensión, evitando la continua negociación de los Jefes de Servicio con las distintas gerencias sobre “cuántos contratos tendremos este año”.

Como Asociación de Medicina Intensiva de Madrid creemos que respetando los derechos laborales de los médicos intensivistas, que son el puntal básico de la asistencia, la administración pública debe velar para que la continuidad asistencial, la seguridad y la calidad de todos los Servicios de Medicina Intensiva de la Comunidad no se vean menoscabadas por los procesos que están en curso y que se resolverán en este próximo año. Debe estudiarse una vez se asignen las plazas, cuál va a ser el impacto en los servicios de todos los hospitales de la red del SERMAS, buscando mantener en cada uno de los ellos la excelencia en su asistencia y sus capacidades asistenciales.

Quedando a su disposición para colaborar en la mejor de las soluciones a la actual situación.

Reciba un cordial saludo.

Dr. Félix Maimir Jané

Presidente SOMIAMA

presidente@somiamo.org

Junta Directiva de la Asociación de Medicina Intensiva de Madrid (SOMIAMA)

Sociedad de Medicina Intensiva de la Autonomía de Madrid (SOMIAMA)

CIF G-80974967

ICOMM Santa Isabel, 51. 28012 Madrid

www.somiamo.org

Secretaría, secretariasomiamo@simposia-congresos.com